

68. «Fontrabe», a prado, de dos áreas veinticinco centiáreas, tasado en setecientas pesetas.

69. «Piedres Llanes», a labor, de veintinueve áreas sesenta y cuatro centiáreas, tasada en diez mil quinientas pesetas.

70. «Llosá de la Cabaña», a roza, de unas veinte áreas de cabida, tasada en dos mil ochocientas pesetas.

71. «La Cruz», de doce áreas y media de cabida, tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

72. Urbana, en el barrio de Arbazal, una casa habitación, con la cuadra pegante a dicha casa, todo lo cual mide noventa y ocho metros cuadrados, tasada en veinticinco mil pesetas.

Las expresadas fincas salen a pública subasta por primera vez y término de veinte días, y para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de abril del presente año, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación, ya indicado para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que no sean los acreedores el diez por ciento de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villaviciosa a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Jaime Barrio Yglesias.—El Secretario (ilegible).—1.217-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número dos de la Comandancia de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 90 de 1961, Andrés López Vergés.—(851.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 905 de 1963, Enrique Ferriol Llorens.—(812.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 767 de 1951, Gabriel Mateos Mulas.—(814.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 309 de 1952, Rafael Bautista Moratino.—(817.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 193 de 1954, Enrique Seba Grau.—(824.)

El Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona deja sin efecto la requisito-

ria referente al procesado en la causa número 372 de 1957, José Miguel Arnau Lleona.—(830.)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 95 de 1917, José Romero Núñez.—(828.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 412 de 1948, Rosalía Cladellas Coll.—(833.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 377 de 1962, Vicente Arroyo Nouvilas.—(834.)

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 145 de 1954, Francisco Pérez Suárez.—(835.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1964, Manuel Jurado Ponce.—(836.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1964, Manuel Jurado Ponce.—(837.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 303 de 1955, Rafael García Herraiz.—(839.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 222 de 1952, Antonio Rasero Benítez.—(847.)

El Juzgado de Instrucción de Sepúlveda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 102 de 1961, Bernardo Peniza Montes.—(848.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 595 de 1962, José Nicolau Boix.—(849.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de leñas ranchos y hornos.

El día 4 del próximo mes de abril, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por segunda subasta urgente diversas cantidades de leñas ranchos y hornos, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre del año en curso, siendo el precio límite de 60 pesetas Qm. para la leña ranchos y 65 para la leña hornos en todas las plazas.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta en días hábiles, de nueve a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 12 de marzo de 1964.—El General Presidente.—1.388-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de nueve coches-correo y dieciséis furgones-postales, con destino al transporte de correspondencia por las líneas férreas españolas, con vía de ancho normal.

En virtud del Decreto de 27 de febrero de 1964 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de marzo de 1964, se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de nueve coches-correo y dieciséis furgones-postales, con destino al transporte de correspondencia por las líneas férreas españolas, con vía de ancho normal, cuyo presupuesto se eleva a ochenta y cuatro millones de pesetas (84.000.000 de pesetas) como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1964.

Los esquemas de los vehículos, pliego de condiciones y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, de diez a doce, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) antes de las doce horas del día 29 de abril del año en curso, también en día hábil y de las diez a las doce horas.

La apertura de las ofertas presentadas se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de esta Dirección General, a las doce horas del día 30 de abril de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio, que en unión del pliego de condiciones y Orden ministerial de aprobación se publicará también en el «Bole-

tin Oficial de Correos, y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.—1.392-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 9 de marzo de 1964 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se relacionan, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 16 de abril de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios (Madrid), y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 23 de abril de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaron dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de la , según proceda, y en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales. Las empresas y sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don vecino de , provincia de , con domicilio en , número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de , se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.427-A.

Relación de expedientes de subasta

Edificios (División de Conservación)

Clave, 01-PO; expediente, 11.1/64; provincia de Pontevedra.—Denominación de la obra: Construcción del Parque-taller de Maquinaria de la Jefatura de Obras Públicas. Presupuesto de contrata, pesetas 4.994.393,52. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1964. Anualidades: 1964, 4.994.393,52 pesetas.

Clave, 01-BU; expediente, 11.3/64; provincia de Burgos.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de camineros y parque de zona en la localidad de Briviesca. Presupuesto de contrata, 6.336.353,33 pesetas. Fecha

de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.336.353,33 pesetas; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-TE; expediente, 11.4/64; provincia de Teruel.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de camineros y parque de zona en la localidad de Calamocha. Presupuesto de contrata, 6.501.578,38 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, pesetas 3.501.578,38; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-CR; expediente, 11.6/64; provincia de Ciudad Real.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Manzanares. Presupuesto de contrata, 6.470.836,53 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 2.470.836,53; 1965, 4.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-T; expediente, 11.7/64; provincia de Tarragona.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Tortosa. Presupuesto de contrata, 6.738.921,32 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 2.738.921,32 pesetas; 1965, 4.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-P; expediente, 11.8/64; provincia de Palencia.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Osorno. Presupuesto de contrata, 6.363.080,23 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.363.080,23 pesetas; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-HU; expediente, 11.9/64; provincia de Huesca.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Fraga. Presupuesto de contrata, 6.761.668,03. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 2.761.668,03; 1965, pesetas 4.000.000,00

Clave, 01-HU; expediente, 11.10/64; provincia de Huesca.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Jaca. Presupuesto de contrata, 8.059.800,91 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.059.800,91 pesetas; 1965, 5.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-Z; expediente, 11.11/64; provincia de Zaragoza.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Ejea de los Caballeros. Presupuesto de contrata, 6.789.571,46 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 2.789.571,46 pesetas; 1965, 4.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-SO; expediente, 11.12/64; provincia de Soria.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Burgo de Osma. Presupuesto de contrata, 6.590.033,52 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, pesetas 3.590.033,52; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-SS; expediente, 11.13/64; provincia de Guipúzcoa.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Beasain. Presupuesto de contrata, 3.244.154,48 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1964. Anualidades: 1964, 3.244.154,48 pesetas.

Clave, 01-HU; expediente, 11.14/64; provincia de Huesca.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Barbastro. Presupuesto de contrata, 7.005.484,85 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.005.484,85 pesetas; 1965, 4.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-CO; expediente, 11.15/64; provincia de Córdoba.—Denominación de

las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Pozoblanco. Presupuesto de contrata, 6.424.905,83 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, pesetas 3.424.905,83; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-SS; expediente, 11.16/64; provincia de Guipúzcoa.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Vergara. Presupuesto de contrata, 4.292.693,27 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 2.292.693,27; 1965, 2.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-BU; expediente, 11.17/64; provincia de Burgos.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Villadiego. Presupuesto de contrata, 6.359.275,43 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.359.275,43 pesetas; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-SE; expediente, 11.18/64; provincia de Sevilla.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Sevilla. Presupuesto de contrata, 6.394.448,06 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.394.448,06 pesetas; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-SA; expediente, 11.19/64; provincia de Salamanca.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Ciudad Rodrigo. Presupuesto de contrata, 6.375.453,06 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, pesetas 3.375.453,06; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-CO; expediente, 11.20/64; provincia de Córdoba.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Baena. Presupuesto de contrata, 6.501.578,38 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, pesetas 3.501.578,38; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-CS; expediente, 11.21/64; provincia de Castellón de la Plana.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de San Mateo. Presupuesto de contrata, pesetas 6.501.578,38. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.501.578,38 pesetas; 1965, pesetas 3.000.000,00.

Clave, 01-SE; expediente, 11.22/64; provincia de Sevilla.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Constantina. Presupuesto de contrata, 6.369.092,96 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, pesetas 3.369.092,96; 1965, 3.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-L; expediente, 11.23/64; provincia de Lérida.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Tremp. Presupuesto de contrata, 7.941.349,19 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 2.941.349,19 pesetas; 1965, 5.000.000,00 de pesetas.

Clave, 01-MU; expediente, 11.24/64; provincia de Murcia.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Abarán. Presupuesto de contrata, 6.501.578,38 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.000.000,00 de pesetas; 1965, 3.501.578,38 pesetas.

Clave, 01-SS; expediente, 11.28/64; provincia de Guipúzcoa.—Denominación de las obras: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y parque de zona en la localidad de Zarauz. Presu-

puesto de contrata, 6.074.399,18 pesetas. Fecha de terminación, el 31 de diciembre de 1965. Anualidades: 1964, 3.000.000,00 de pesetas; 1965, 3.074.399,18 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 17 de abril de 1964, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para la adjudicación de las siguientes obras:

Obras de construcción de edificio con destino al Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Aranjuez (Madrid). Presupuesto de contrata: pesetas 14.587.865,88. Fianza provisional: pesetas 291.757,31.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta Tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cuevas de Almanzora (Almería). Presupuesto de contrata: 4.203.041,09 pesetas. Fianza provisional: 84.060,82 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Utrera (Sevilla). Presupuesto de contrata: 4.863.597,03 pesetas. Fianza provisional: 97.271,94 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 21 de marzo y terminará el día 15 de abril siguiente. La documentación, cuyo detalle se especifica

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia.

Se celebrará en esta Delegación el día 17 de abril próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia. Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 11 de marzo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.088-7.

1.ª, 19-3-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación en el grupo «Luis Batlles», en Albolote (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación en el grupo «Luis Batlles», en Albolote (Granada), según proyecto redactado por don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de subasta asciende a ciento treinta y dos mil sesenta y seis pesetas (132.066 pesetas), y la fianza provisional, a dos mil seiscientos cuarenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (2.641,32 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

«Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.385-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, y ejecutando acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncian subastas libres con arreglo a las normas en vigencia, y son como sigue: Primera subasta.—Dos mil doscientos sesenta (2.260) pinos, que cubican 906 metros cúbicos de madera sin corteza. Precio de tasación: 543.600 pesetas. Índice: 679.500 pesetas. Año forestal de 1962-63.

Segunda subasta.—Dos mil ciento quince (2.115) pinos, que cubican 1.031 metros cúbicos de madera sin corteza. Precio de tasación: 670.150 pesetas. Índice: 837.688 pesetas. Año forestal 1963-64.

Las dos subastas se celebrarán en el salón de actos a las doce horas del día correspondiente, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a una de la tarde, hasta el anterior de la celebración de la subasta, acompañadas de los documentos que sean necesarios para el acto.

Fianza provisional, 2,50 por 100 del tipo de tasación; definitiva, el 5 por 100 del valor definitivo.

Este aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960 y del de condiciones económico-

administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo. Caso de quedar desiertas, se celebrará la segunda subasta a los diez días hábiles de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de las mismas.

Son de cuenta del que resulte adjudicatario cuantos gastos se originen en las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residen-

cia en, Documento Nacional de Identidad número, expedido en, en representación de, lo cual acredita con poder bastantado, en posesión del certificado profesional número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número, para la ejecución del aprovechamiento de pinos en el monte número 55 del Catálogo, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)
El licitador
Bayubas de Abajo, 10 de marzo de 1964.
El Alcalde, Melitón Sanz.—1.223-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Fusión de las Compañías de Seguros «La Mundial, S. A.» y «La Estrella, S. A.», por absorción de la primera por la segunda

Se pone en conocimiento de los asegurados en las Entidades de Seguros «La Mundial, S. A.», con domicilio en Madrid (plaza del Rey, número 2), y «La Estrella, S. A.», domiciliada también en Madrid (avenida de José Antonio, 10), que las mismas han acordado fusionarse por absorción de la primera por la segunda.

Todos los que se consideren perjudicados por este acuerdo podrán comunicárselo por escrito a esta Dirección General de Seguros (calle de Serrano, número 69, Madrid), en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.—4.347.

Extinción de la «Sociedad Civil de Seguros Mutuos contra Incendios de Moraleja del Vino»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de la «Sociedad Civil de Seguros Mutuos contra Incendios de Moraleja del Vino», de la provincia de Zamora, concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideren perjudicados, y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.—4.334.

Intervenciones

LUGO

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Lugo, 29 de febrero de 1964.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—1.651-E.

Necesarios sin interés

| Fecha de la constitución | Número de registro | Nombre y apellidos del imponente | Importe |
|--------------------------|--------------------|----------------------------------|---------|
| 12 1 1926 | 229 | Emilio Fernández Fernández | 8,09 |
| 19 1 1926 | 233 | Julio Amat Donapetry | 794,28 |
| 25 1 1926 | 234 | José M. Arias González | 150,— |
| 29 1 1926 | 235 | José Álvarez Fernández | 219,80 |
| 30 1 1926 | 236 | Francisco J. Pérez Durán | 171,65 |
| 5 2 1926 | 239 | Manuel Selvane Pérez | 3,93 |
| 8 2 1926 | 240 | Francisco F. Cachón | 220,— |
| 17 2 1926 | 241 | José Andrade Fuentes | 2,— |
| 19 2 1926 | 242 | Victorino Osorio González | 147,— |
| 19 2 1926 | 243 | José Andade Tente | 10,— |
| 20 2 1926 | 244 | Rogelio Rodríguez Alvarez | 227,20 |
| 23 2 1926 | 246 | Antonio Capón González | 3,32 |
| 24 2 1926 | 247 | Juan Antio P. Vilela | 219,20 |
| 24 2 1926 | 248 | Jesús Arias Castro | 191,78 |
| 24 2 1926 | 249 | Manuela Roble | 136,95 |
| 24 2 1926 | 250 | José R. Carballés | 273,90 |
| 3 3 1926 | 253 | José Bouzo Gómez | 270,— |
| 4 3 1926 | 254 | Eliseo Belló Navarro | 2,06 |
| 4 3 1926 | 255 | Cándido Justo López | 1,33 |
| 5 3 1926 | 256 | Enrique F. Ares | 312,50 |
| 9 3 1926 | 259 | José María Piñeiro Alvarez | 151,— |
| 10 3 1926 | 261 | José María Rodríguez | 316,60 |
| 10 3 1926 | 262 | Jesús V. García | 210,— |
| 11 3 1926 | 264 | Manuel Galdo | 216,— |
| 11 3 1926 | 265 | Antonio Villarrea Cao | 216,— |
| 13 3 1926 | 266 | Carlos Puente Arias | 221,55 |
| 13 3 1926 | 267 | Leandro Martínez Vila | 189,90 |
| 15 3 1926 | 268 | Francisco Abelleiras Lage | 174,85 |
| 18 3 1926 | 271 | Manuel Doel Pallín | 49,05 |
| 20 3 1926 | 272 | Juan Blanco Fallde | 75,— |
| 29 3 1926 | 276 | Manuel Doel Pallín | 92,80 |
| 29 3 1926 | 278 | El mismo | 215,53 |
| 29 3 1926 | 279 | El mismo | 191,72 |
| 29 3 1926 | 281 | El mismo | 433,51 |
| 30 3 1926 | 283 | El mismo | 158,17 |
| 30 3 1926 | 284 | El mismo | 761,99 |
| 30 3 1926 | 285 | El mismo | 106,84 |
| 30 3 1926 | 286 | El mismo | 47,31 |
| 30 3 1926 | 289 | El mismo | 285,49 |
| 30 3 1926 | 290 | José López Cerviño | 213,50 |
| 5 4 1926 | 292 | Santiago Cortiñas Armesto | 191,85 |
| 6 4 1926 | 293 | Benito Vázquez Ouro | 211,80 |
| 7 4 1926 | 295 | Benito López Cabanas | 125,— |
| 10 4 1926 | 296 | Longines Alvarez González | 133,75 |
| 19 4 1926 | 300 | Manuel Dávila Arias | 253,10 |
| 20 4 1926 | 302 | José Legaspi Otero | 216,— |
| 24 4 1926 | 303 | Angel Ares García | 28,75 |
| 3 5 1926 | 304 | Rogelio Mondelo Rodríguez | 219,80 |
| 6 5 1926 | 310 | Balbino Fernández Bouzón | 136,98 |
| 15 5 1926 | 311 | Luis Ancosmede Díaz | 192,50 |
| 21 5 1926 | 314 | Avelino Franco Vázquez | 219,10 |
| 29 5 1926 | 322 | Hilario Meléndez Bermejo | 25,— |
| 29 5 1926 | 323 | Jesús Sánchez Conde | 337,50 |
| 4 6 1926 | 324 | José Solmo Requeijo | 137,— |
| 5 6 1926 | 325 | Manuel Rodríguez Seco | 3,40 |
| 7 6 1926 | 328 | Roque Valeiro | 136,98 |
| 9 6 1926 | 328 | Manuel González González | 460,05 |
| 16 6 1926 | 329 | José Casanova Rodríguez | 134,88 |
| 19 6 1926 | 332 | Manuel Colra García | 5,45 |
| 24 6 1926 | 335 | Luis Fernández Conde | 182,20 |
| 24 6 1926 | 336 | José Díaz Gómez | 35,— |
| 9 7 1926 | 4 | Paulino Vázquez Gómez | 300,— |
| 17 7 1926 | 8 | Manuel Pérez Llano | 139,25 |
| 21 7 1926 | 10 | Antonio Valín Rodríguez | 171,72 |
| 27 7 1926 | 11 | Eliseo Alvarezdo López | 150,— |